

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2020-9432** *Lista definitiva de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para la provisión de un puesto de Operario de Cometidos Múltiples, personal laboral fijo de plantilla, vacante y simultánea suspensión del proceso selectivo.*

Que mediante Resolución de Alcaldía nº 399/2020 de 13 de noviembre de 2020 se procedió a aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de un puesto de Operario de Cometidos Múltiples, personal laboral, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. El anuncio fue objeto de publicación en el BOC del LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC Nº 225, computándose a partir del día siguiente a su publicación el plazo de diez días hábiles para la subsanación.

En el trámite de subsanaciones, que ha transcurrido entre los días 24 de noviembre a 7 de diciembre de 2020, ambos inclusive, se ha procedido a subsanar algunas solicitudes, siendo el resultado del trámite la aprobación mediante Resolución de Alcaldía 422/2020 de 9 de diciembre, el siguiente:

### **RELACIÓN DE ADMITIDOS DEFINITIVOS**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALBARRÁN CAMPOS	JOEL
2	BARBERO GONZÁLEZ	ÁLVARO
3	CALVO INGELMO	ARMANDO
4	CARDENAL VILLALBA	JUAN
5	CASTILLO GANCEDO	MIGUEL ANGEL
6	CEBALLOS AGUIRRE	JOSÉ LUIS
7	COSIO ZURITA	RAÚL
8	CUESTA NIETO	ALBERTO
9	DE FREITAS LOBATO	ESTIVEN
10	DIAZ FERNANDEZ	JOSÉ ANTONIO
11	DIEZ QUINTANA	AURELIO
12	EZPELETA HINOJAL	JAVIER
13	FALAGÁN AROZAMENA	LUIS RAMÓN
14	FERNANDEZ DIAZ	FEDERICO MANUEL
15	FERNANDEZ SAN EMETERIO	JAVIER
16	GALLEGO CORTA	ANTONIO JOSÉ
17	GARCIA MARTIN	PEDRO LUIS
18	GARCIA RIAÑO	JOSÉ LUIS
19	GONZÁLEZ CALDERÓN	SAMUEL
20	GONZÁLEZ FERRERO	CARLOS
21	GONZÁLEZ LINARES MARCANO	ALEJANDRO
22	GONZÁLEZ PAJARES	PEDRO
23	GONZÁLEZ PUENTE	GERVASIO MARÍA
24	GONZÁLEZ SANCHEZ	ANGEL

VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 243

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
25	GUTIÉRREZ DÍEZ	JAIME
26	GUTIÉRREZ ENCINAS	FERNANDO MARIA
27	GUTIERREZ GONZÁLEZ	OSCAR
28	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	MIGUEL ANGEL
29	GUTIÉRREZ SOBERÓN	LUCINDA
30	HINOJAL FERNÁNDEZ	RICARDO
31	LORENZO CORTAVITARTE	MARCOS
32	MAGALDI CASTILLO	RAÚL
33	MARCOS ARAUNABEÑA	FCO. JAVIER
34	MARTÍNEZ PALOMERO	RAUL
35	MARTINEZ REVUELTA	DIEGO
36	MARTÍNEZ SAN MILLÁN	MANUEL JOSÉ
37	MIER GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL
38	MIER NOZAL	FERNANDO CARLOS
39	MIGUEL RÁBAGO	JOSÉ MANUEL
40	ORTIZ GARCIA	JULIA
41	PABLOS MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL
42	PELAYO FERNANDEZ	SANTIAGO
43	PEÑA ARCE	JAVIER
44	PEREZ BUSTILLO	DAVID
45	PEREZ GARCIA	LORENZO
46	PEREZ SANTAMARIA	JUAN CARLOS
47	PEREZ TOVAR	ALFONSO
48	QUEVEDO AGUADO	ABRAHAM
49	QUEVEDO TORRE	MANUEL
50	RUIZ GONZÁLEZ	ÁNGEL
51	SAAVEDRA BAO	SANTIAGO JESÚS
52	SÁNCHEZ- VALLEJO VENTISCA	JOSÉ ANTONIO
53	SOLAR DE LA FUENTE	AGAPITO
54	TERÁN ARGUMOSA	FCO. JAVIER
55	TOCA PLATÓN	LOT
56	VEGA LLORENTE	ALBERTO
57	VILLEGAS PÉREZ	JOSÉ JAVIER

#### **RELACIÓN DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALONSO ORTEGA	JOSÉ LUIS
2	CRESPO GUTIÉRREZ	FRANCISCO
3	GUTIERREZ GRANDE	BELISARIO
4	PELAYO ALDACO	SANTIAGO

CVE-2020-9432

VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 243

No obstante, el proceso selectivo queda en SUSPENSO hasta nueva orden en aplicación de la resolución de la Consejería de Sanidad publicada en BOC extra. N° 104 de 13/11/2020, por la que se aprueba la décima modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020 por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, al tratarse de un proceso selectivo que precisa de la realización de pruebas presenciales en las que de forma simultánea concurren más de 10 aspirantes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer por los interesados alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander que por turno corresponda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más ajustado a Derecho.

Rivero, 10 de diciembre de 2020.

El alcalde,

José Antonio González Linares Gutiérrez.

[2020/9432](#)